



RESOLUCIÓN N° .....

129

SANTA FE,

13 ABR 2021

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000091/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición, instalación y configuración de una central telefónica destinada a los inmuebles ubicados en las calles General López 3306 y 3 de febrero 3174, ambos de la ciudad de Santa Fe; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a tal fin se convocó a la Licitación Privada N° 13/21, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 00084 de fecha 15 de marzo de 2021.

Que se ha recibido una única oferta según consta en el correspondiente Acta de Apertura.

Que, luego de verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada excede en casi un noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial aprobado.

Que, por lo expuesto se considera conveniente dejar sin efecto la presente Licitación Privada.

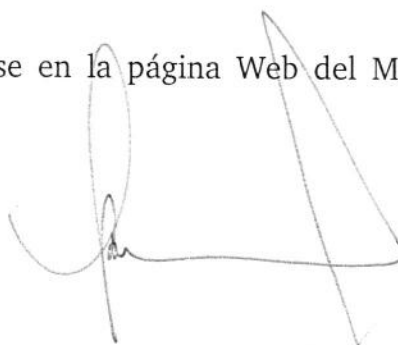
**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Déjase sin efecto la Resolución Nro. 00084, de fecha 15 de marzo de 2021, y la Licitación Privada Nro. 13/21, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

DR. JORGE A. ...  
FISCAL ...  
...